

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
AUTEC S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **AUTEC S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **AUTEC S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **AUTEC S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

4. Los Estados Financieros de la Compañía **AUTEC S.A.**, correspondientes al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 09 de abril de 2018, no contiene salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene un valor de cuentas por cobrar comerciales por US\$ 4,241,146, sobre dichos valores la Compañía ha estimado la provisión para pérdidas esperadas de US\$ 603,661, en relación con el riesgo de crédito.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

Tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación y análisis del entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave:

- **Gobernanza:** identificación del marco de riesgos y controles relevantes en el ámbito de crédito, partiendo del entendimiento de la inclinación al riesgo de la Compañía.
- **Políticas contables:** evaluación de su alineación con la regulación contable aplicable y con las políticas contables corporativas, así como evaluación de los procesos establecidos por la Compañía para el desarrollo de nuevas políticas contables.
- **Proceso de concesión de operaciones:** procedimientos establecidos por la Compañía para evaluar el cobro de las operaciones en base el análisis de los flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- **Proceso de seguimiento de las operaciones:** pruebas sobre el diseño de los controles relevantes en relación con la información disponible para monitorizar las operaciones vivas, así como de los periodos de revisión de las operaciones y de la involucración del área de riesgos.

Inventarios

Al 31 de diciembre de 2018, el valor del inventario de la Compañía asciende a US\$ 7,315,172 tal como se indica en la nota 8 de los estados financieros. La comprobación de la valoración de los inventarios es un área de juicio significativo de la Dirección.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Determinación si la valoración del inventario a final de año se ha realizado en línea con lo establecido en la NIC 2.
- La verificación de la existencia y las condiciones en que se encuentra el inventario mediante la asistencia a una toma física de inventarios realizados al término del año en todos los componentes significativos.
- Para una selección de artículos del inventario hemos verificado que estaban valorados, en efecto, al menor entre el coste y el precio de venta, para ello hemos comparado con facturas de proveedores y con los precios de venta actuales.

Reconocimiento de ingresos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un total de ingresos ordinarios de US\$ 18,835,040. Consideramos el reconocimiento de los ingresos como un factor clave en la ejecución de la auditoría, respecto al periodo de reconocimiento, así como su valuación.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Realizar un análisis de los procedimientos relacionados con el ciclo de ingresos, correspondientes a los componentes significativos, para obtener un mejor entendimiento de cuándo los ingresos deben ser reconocidos, determinar los controles relevantes a lo largo del ciclo y los procesos aplicados. Hemos evaluado el diseño y la implementación de esos controles.
- Realizar pruebas de muestreo sobre transacciones individuales de ingresos, cotejándolas con las negociaciones efectuadas.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **AUTEC S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

4

Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Multiapoyo, Piso 9, PBX: +593 2 353 0204
www.uhyassurance.ec
Quito, Ecuador

A member of UHY International, a network of independent accounting and consulting firms

12. Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **AUTEC S.A.**, como agente de percepción y retención; y, de procedimientos previamente acordados relacionado con la verificación del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603

Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 26 de Marzo de 2019

5

Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Multiapoyo, Piso 9, PBX: +593 2 353 0204
www.uhyassurance.ec
Quito, Ecuador

A member of UHY International, a network of independent accounting and consulting firms

AUTEC S.A.

Informe Anual de Auditoria sobre la Verificación y Grado de Cumplimiento de las Políticas, Procedimientos y Mecanismos Internos Implementados que aplica la Sociedad para Cumplir con las Normas de la Unidad de Análisis Financieros y Económico en Materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
Al y por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018

INFORME ANUAL DE AUDITORÍA SOBRE LA VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS QUE APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO

A los accionistas de
AUTEC S.A.

Para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.14.009 publicada por la Superintendencia de Compañías mediante Registro Oficial No. 292 del 18 de Julio de 2014, **AUTEC S.A.** ha contratado nuestros servicios, ya que al ser un sujeto obligado, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, **AUTEC S.A.** debe anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dicho sujeto obligado. En consecuencia, emitimos el presente informe sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, y, de la Superintendencia de Compañías, en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

Durante la ejecución de nuestro trabajo, se efectuaron verificaciones, mediante pruebas selectivas, de la existencia y cumplimiento de los procedimientos de control interno que **AUTEC S.A.**, aplica normas para prevenir el lavado de Activos y el Financiamiento del terrorismo y otros delitos. Los procedimientos de Auditoría han sido aplicados acorde la Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041, Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Registro Oficial No.396 del 28 de diciembre de 2018, los resultados de los procedimientos aplicados se detallan en el Anexo I del presente informe.

Responsabilidad del auditor

1. El alcance del trabajo realizado mencionado en el párrafo No. 2, no tuvo por objeto el examen de la eficacia de las políticas establecidas por la Sociedad para la detección de operaciones inusuales. Al ejecutar el alcance del trabajo mencionado, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sociedad, relevantes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno global de la Compañía.
2. Los procedimientos efectuados acorde a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS.DSC-2018-0041, Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Registro Oficial No.396 del 28 de diciembre de 2018, ha sido aplicados exclusivamente sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera provista por la Sociedad que se refleja en nuestros papeles de trabajo. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y

libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su estructura formal.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

3. La Sociedad es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que éstos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

Conclusión

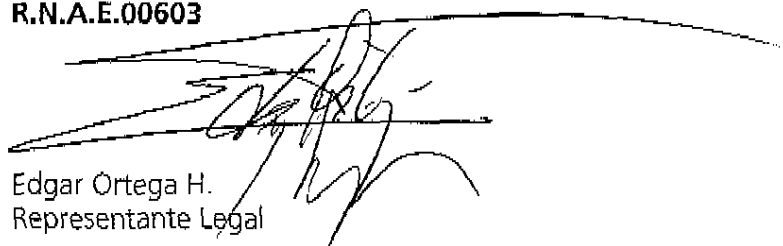
4. Sobre la base de la labor realizada, cuyo alcance se describe en el párrafo No. 2 informamos que, en lo que se refiere a materia de nuestra competencia, se concluye que por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los procedimientos aplicados por **AUTEC S.A.**, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, cumplen con: i) La normativa legal emitida Unidad de Análisis Financiero y Económico; ii) La normativa legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SCVS.DSC-2018-0041, iii) Los mecanismos internos implementados por la Compañía, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Y Otros Delitos.

Asuntos de énfasis

5. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su posterior presentación ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no debe ser utilizado, distribuido o mencionado a terceros con ningún otro propósito.

Quito DM, Abril 15 de 2019

UHY ASSURANCE & SERVICES
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E.00603


Edgar Ortega H.
Representante Legal